

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DEL EXPEDIENTE Nº 2018/002192 RELATIVO AL SUMINISTRO DE 5 BATERÍAS Y 10 PARCHES PARA LOS DESFIBRILADORES DE LOS PARQUES DE BOMBEROS DEL CONSORCIO.**

**Nº de expediente:** 2018/002192

**ASUNTO:** SUMINISTRO DE 5 BATERÍAS Y 10 PARCHES PARA LOS DESFIBRILADORES DE LOS PARQUES DE BOMBEROS DEL CONSORCIO.

**TIPO DE CONTRATO:** CONTRATO SUMINISTRO

**PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:** CONTRATO MENOR

**1. OBJETO DEL CONTRATO:**

Suministro de 5 baterías y 10 parches para los desfibriladores de los Parques de Bomberos del Consorcio.

**2. RÉGIMEN JURÍDICO:**

- a. La contratación se regula por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por el Reglamento Regulador de la Tramitación de los Contratos Menores del Consorcio, publicado en el Boletín Oficial de La Provincia de Santa Cruz de Tenerife, nº 103, de fecha 6 de agosto de 2012, así como por la demás normativa que sea de aplicación.
- b. El objeto contractual comprende un contrato de suministro, de acuerdo con el artículo 16 en relación con el artículo 118 de la ley 9/2017.

**3. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO:**

El Oficial Jefe del Consorcio emite el siguiente informe con fecha 15 de noviembre de 2018, recibido en la Unidad de Apoyo Jurídico el 19 de noviembre de 2018:

*“Hace unos días, me informó el Jefe de Parque de San Miguel D. Álvaro Afonso Padilla, que la batería y los parches del desfibrilador adscrito a dicho centro se encontraban caducados, con fecha de julio del corriente.*

*Y dado que los desfibriladores de todos los parques se compraron al mismo tiempo, se ha realizado consulta al resto de responsables, observándose que se encuentran en la misma situación, por lo que se precisa adquirir de forma urgente 5 baterías nuevas y 10 parches (2 por desfibrilador).*

*Se ha solicitado presupuesto a las empresas AR96INTEGRAL Y EMERPROCAN, siendo la oferta de esta última empresa la más económica.*

Documento firmado por:	Fecha:
C=ES,SERIALNUMBER=IDCES-43600536B,GIVENNAME=JOSE LAUREANO,SURNAME=VARGAS CRUZ,CN=VARGAS CRUZ JOSE LAUREANO - 43600536B	26/12/2018
C=ES,O=CONSORCIO DE PREVENCIÓN EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA ISLA DE TENERIFE,OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO,OU=SECRETARIA,SERIALNUMBER=IDCES-43778638R,SURNAME=GARCIA ORAMAS,GIVENNAME=ALEJANDRO,CN=GARCIA ORAMAS ALEJANDRO - DNI 43778638R	26/12/2018



CSV: u9H1YtiU0i93DWEQJQB

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.bomberostenerife.com>

*Lo que se le traslada para su estudio y aprobación.”*

En consecuencia, la Gerencia dictó Resolución de fecha 20 de diciembre de 2018, por el que autorizó incoar el expediente nº 2018/002192.

#### **4. PRESUPUESTOS**

Consta en el expediente los siguientes presupuestos, los cuales se ajustan a las necesidades que se pretenden adquirir por parte del Consorcio (informe de fecha 15 de noviembre de 2018 emitido por el Oficial Jefe):

- Aleo Ramírez Suárez (AR96INTEGRAL), oferta un presupuesto de 2.883,65 euros incluido IGIC (7%).
- Emerprocan S.L. oferta un presupuesto de 2.523,50 euros incluido IGIC (3%).

#### **5. NO ALTERACIÓN DEL OBJETO**

El órgano de contratación mediante Resolución de fecha 20 de diciembre de 2018 comunica lo que sigue:

*“Con la tramitación del presente contrato menor objeto del presente expediente, no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, y además que el contratista no ha suscrito con esta Administración más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra de 15.000,00 euros, en los últimos doce meses anteriores a la fecha de la Resolución de la contratación a celebrar, según exige el artículo 118.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.*

*Además, el gasto que se propone es necesario e indispensable para el cumplimiento y realización de los fines de este Consorcio, por lo que este órgano de contratación reconoce la conveniencia de llevar a cabo el mismo.”*

#### **6. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN Y FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE:**

De acuerdo con el informe de fecha 15 de noviembre de 2018 (con registro de entrada de fecha 19 de noviembre de 2018), emitido por el Oficial Jefe del Consorcio, la adjudicación del contrato se realizará por el órgano de contratación mediante un contrato menor, con carácter de urgencia, dada la necesidad de que esta Administración adquiera cinco baterías y diez parches para los desfibriladores de los Parques de Bomberos del Consorcio, de conformidad con el artículo 131 de la Ley 9/2017, el cual establece que *“los contratos menores podrán adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, cumpliendo con las normas establecidas en el artículo 118”*.

En aplicación del artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, el contrato se califica de menor en función de la cuantía del mismo, al ser su importe inferior a 15.000,00 euros.

Documento firmado por:	Fecha:
C=ES,SERIALNUMBER=IDCES-43600536B,GIVENNAME=JOSE LAUREANO,SURNAME=VARGAS CRUZ,CN=VARGAS CRUZ JOSE LAUREANO - 43600536B	26/12/2018
C=ES,O=CONSORCIO DE PREVENCIÓN EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA ISLA DE TENERIFE,OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO,OU=SECRETARIA,SERIALNUMBER=IDCES-43778638R,SURNAME=GARCIA ORAMAS,GIVENNAME=ALEJANDRO,CN=GARCIA ORAMAS ALEJANDRO - DNI 43778638R	26/12/2018

**7. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:**

En virtud del artículo 22.m) de los Estatutos del Consorcio, en relación con la base 18.3.c) de las de ejecución del vigente Presupuesto, la competencia para aprobar la presente contratación la ostenta la Gerencia de esta Administración.

**8. VALOR ESTIMADO:**

De acuerdo con el artículo 101 de la Ley 9/2017, el presente contrato tiene un valor estimado de 2.450,00 euros.

**9. PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:**

El gasto al que asciende la presente contratación es de de 2.523,50 euros, incluido IGIC (3%).

El citado gasto no supera el umbral previsto en la Ley 9/2017 para los contratos menores, que se fija en su artículo 118 en 15.000,00 euros.

Para responder de las obligaciones económicas correspondientes al ejercicio 2018, se deberá imputar el citado importe con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias del Presupuesto 2018 de esta Administración:

Denominación	Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Importe	IGIC	TOTAL
Baterías y parches desfibriladores	2018.20.136.221.99	2018.3.1.1.99	490,00 €	14,70 €	504,70 €
	2018.30.136.221.99		490,00 €	14,70 €	504,70 €
	2018.40.136.221.99		490,00 €	14,70 €	504,70 €
	2018.50.136.221.99		490,00 €	14,70 €	504,70 €
	2018.60.136.221.99		490,00 €	14,70 €	504,70 €
	TOTAL		2.450,00 €	73,50 €	2.523,50 €

**PLAZO DE EJECUCIÓN O PLAZO DE ENTREGA:**

El plazo máximo de entrega del objeto del contrato será de 15 días naturales. Los plazos a contar desde la notificación se computarán desde la fecha de envío de la misma o del aviso de notificación, si fuera mediante comparecencia electrónica, siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación. En caso contrario los plazos se computarán desde la recepción de la notificación por el interesado.

**10. RESPONSABLE DEL CONTRATO:**

De acuerdo con el artículo 62 de la Ley 9/2017, el órgano de contratación deberá designar un responsable del contrato al que corresponderá supervisar la ejecución del contrato, así como adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que le atribuyan, siendo el Responsable del presente contrato, Salvador Reyes Suárez, Oficial Jefe del Consorcio.

Documento firmado por:	Fecha:
C=ES,SERIALNUMBER=IDCES-43600536B,GIVENNAME=JOSE LAUREANO,SURNAME=VARGAS CRUZ,CN=VARGAS CRUZ JOSE LAUREANO - 43600536B	26/12/2018
C=ES,O=CONSORCIO DE PREVENCIÓN EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA ISLA DE TENERIFE,OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO,OU=SECRETARIA,SERIALNUMBER=IDCES-43778638R,SURNAME=GARCIA ORAMAS,GIVENNAME=ALEJANDRO,CN=GARCIA ORAMAS ALEJANDRO - DNI 43778638R	26/12/2018



CSV: u9H1YtiU0i93DWEQJQB

## 11. FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

El pago del precio del contrato se procederá una vez entregado el suministro objeto de la presente contratación, contra factura, que deberá estar debidamente conformada por el Responsable del contrato y por el órgano de contratación de este Consorcio, previa formalización del acta de recepción por parte del Oficial Jefe del Consorcio.

De conformidad con lo exigido en la Ley 25/2013, la Orden HAP/492/2014, y la Orden HAP/1074/2014, las facturas presentadas en el registro administrativo de esta Administración, por parte del adjudicatario, deberán incluir obligatoriamente lo que se detalla a continuación:

<b>CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA ISLA DE TENERIFE CON NIF P3800022J</b>
<b>OFICINA CONTABLE</b>
DENOMINACIÓN: Oficina Contable
CÓDIGO DIR3: LA0004418
<b>ÓRGANO GESTOR</b>
DENOMINACIÓN: Órgano Gestor
CÓDIGO DIR 3: LA0004421
<b>UNIDAD TRAMITADORA</b>
DENOMINACIÓN: Unidad Tramitadora
CÓDIGO DIR 3: LA0004422

## 12. ENTIDAD PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA:

RAZÓN SOCIAL: EMERPROCAN S.L.  
 NIF: B35805357  
 TELEFONOS: 928481248  
 CORREO ELECTRÓNICO: info@emerprocan.com

A la vista de lo anterior, **RESUELVO:**

**Primero:** Contratar el suministro de 5 baterías y 10 parches para los desfibriladores de los Parques de Bomberos del Consorcio, a favor de Emerprocan S.L. con NIF B35805357, por un importe total de 2.523,50 euros, incluido IGIC (3%), y con un plazo de entrega de 15 días naturales. Los plazos a contar desde la notificación se computarán desde la fecha de envío de la misma o del aviso de notificación, si fuera mediante comparecencia electrónica, siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación. En caso contrario los plazos se computarán desde la recepción de la notificación por el interesado.

**Segundo:** Autorizar y disponer el gasto de 2.523,50 euros incluido IGIC (3%) al que asciende la citada contratación, a favor de Emerprocan S.L. con NIF B35805357.

El citado gasto no supera el umbral previsto en la Ley 9/2017 para los contratos menores, que se fija en su artículo 118 en 15.000,00 euros.

Documento firmado por:	Fecha:
C=ES,SERIALNUMBER=IDCES-43600536B,GIVENNAME=JOSE LAUREANO,SURNAME=VARGAS CRUZ,CN=VARGAS CRUZ JOSE LAUREANO - 43600536B	26/12/2018
C=ES,O=CONSORCIO DE PREVENCIÓN EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA ISLA DE TENERIFE,OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO,OU=SECRETARIA,SERIALNUMBER=IDCES-43778638R,SURNAME=GARCIA ORAMAS,GIVENNAME=ALEJANDRO,CN=GARCIA ORAMAS ALEJANDRO - DNI 43778638R	26/12/2018

1982/2018

26/12/2018

LIBRO RESOLUCIONES

Para responder de las obligaciones económicas correspondientes al ejercicio 2018, se deberá imputar el citado importe con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias del Presupuesto 2018 de esta Administración:

Denominación	Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Importe	IGIC	TOTAL
Baterías y parches desfibriladores	2018.20.136.221.99	2018.3.1.1.99	490,00 €	14,70 €	504,70 €
	2018.30.136.221.99		490,00 €	14,70 €	504,70 €
	2018.40.136.221.99		490,00 €	14,70 €	504,70 €
	2018.50.136.221.99		490,00 €	14,70 €	504,70 €
	2018.60.136.221.99		490,00 €	14,70 €	504,70 €
	TOTAL		2.450,00 €	73,50 €	2.523,50 €

**Tercero:** Notificar la Resolución al interesado.

**Cuarto:** Publicar en el perfil del contratante del Consorcio la Resolución de adjudicación del presente expediente nº 2018/002192.



CSV: u9H1YtiU0i93DWEQJQB

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.bomberostenerife.com>

Documento firmado por:	Fecha:
C=ES,SERIALNUMBER=IDCES-43600536B,GIVENNAME=JOSE LAUREANO,SURNAME=VARGAS CRUZ,CN=VARGAS CRUZ JOSE LAUREANO - 43600536B	26/12/2018
C=ES,O=CONSORCIO DE PREVENCIÓN EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA ISLA DE TENERIFE,OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO,OU=SECRETARIA,SERIALNUMBER=IDCES-43778638R,SURNAME=GARCIA ORAMAS,GIVENNAME=ALEJANDRO,CN=GARCIA ORAMAS ALEJANDRO - DNI 43778638R	26/12/2018